

Metodología ciudadana

La estrategia a seguir comprende una metodología con el enfoque de aprendizaje significativo desde la integralidad e indivisibilidad de todos los derechos para todos y todas, integra la transmisión de conocimientos básicos, así como el desarrollo de aspectos específicos y el conocimiento de herramientas prácticas-metodológicas, desde un enfoque ciudadano que vincula la educación en derechos humanos al desarrollo y consolidación de la democracia.

La tarea de docencia se acompaña de un esfuerzo permanente por sistematizar nuestra experiencia y evaluar la propuesta metodológica como un nuevo modelo a discutir, a revisar y a construir de manera permanente. Por lo anterior, nos parece importante definir y analizar permanentemente los conceptos básicos de nuestras prácticas, sus fundamentos y los medios o estrategias pedagógicas-prácticas que utilizamos.

Definimos a la Educación en derechos humanos como : "La práctica educativa que se funda en el reconocimiento, la defensa, respeto y la promoción de los derechos humanos, que tiene por objeto desarrollar en los individuos y los pueblos sus máximas capacidades como sujetos de derechos y brindarles las herramientas y elementos para hacerlos efectivos.

Se trata de una formación que reconoce las dimensiones históricas, políticas y sociales de la

educación y que se funda en los valores, principios, mecanismos e instituciones relativos a los derechos humanos en su integralidad y en su relación de interdependencia e indivisibilidad con la democracia, el desarrollo y la paz".(Gloria Ramírez. La educación ciudadana ante los retos de la Democracia . Ed. UNESCO. 2005).

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE UNA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y PARA LA DEMOCRACIA.⁵

1. Proceso de aprendizaje que implica la producción de conocimientos sobre el saber de los derechos humanos desde un enfoque interdisciplinario.

2. Un enfoque integral e indivisible de todos los derechos, así como la articulación e interdependencia entre los derechos humanos, la democracia, el desarrollo y la paz.

3. La dimensión de la historicidad, como un proceso permanente de revisión histórica y prospectiva desde una perspectiva contextual/política de nuestra realidad social.

4. Un compromiso ético desde nuestro papel como docentes y como profesionistas comprometidos por la consolidación de una sociedad democrática más justa y equitativa.

5. Un enfoque incluyente que reivindica las dimensiones de género así como la dimensión pluriétnica y pluricultural de nuestras sociedades.

6. Una propuesta dialógica que excluye la violencia y favorece el diálogo, la negociación, los consensos y toda forma pacífica y democrática de resolución de los conflictos.

7. La consideración de que en tanto el educando y como educador se inscriben en un proceso permanente de educación en derechos humanos y en una relación dialéctica, en la que ambos tienen mucho que aprender para convertirse en reales agentes de transformación social y sujetos de formación de una cultura ciudadana.

8. Por lo tanto, la educación en derechos humanos obedece a una dialéctica permanente que reconoce en los individuos y en los pueblos no solamente sus derechos como sujetos, sino su efectivo goce y su papel y participación en la construcción de una sociedad democrática.

9. La educación en derechos humanos es un elemento esencial de la ética política de nuestras sociedades y debe ser una política nacional consensada con la sociedad civil que comprenda una agenda de obligaciones y responsabilidades de las instituciones del Estado.

10. La política pública de educación en derechos humanos favorece, por lo tanto, la

consolidación de un Estado de Derecho, la democracia, la paz y el desarrollo.

⁵ *Ibíd.*